

ACEPTAN RECURSO LEGAL DE LAS AUTORIDADES

# Falla tribunal en favor de la SCT y Cofetel en licitación 21 de espectro

Claudia Juárez Escalona  
EL ECONOMISTA

LA SECRETARÍA de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) ganaron un *round* a Iusacell en los tribunales, al lograr el bloqueo momentáneo del mandato judicial que le impedía la entrega del título de concesión al consorcio Nextel-Televisa derivado de la licitación 21.

Gonzalo Martínez Pous, comisionado de la Cofetel, explicó que la SCT y la Cofetel presentaron un recurso de queja ante el Noveno Tribunal en Materia Administrativa en contra de la suspensión provisional que otorgó la Juez IV de Distrito para frenar la entrega de títulos de **concesión** a dicho consorcio.

Al respecto, dijo que el hecho de que el Juez IX haya considerado como válido el recurso de las autoridades de comunicaciones "sienta un precedente en medio de la ola de amparos en contra de la licitación 21, aunque desconoce los motivos que orillaron a esta decisión (la validación del recurso)".

No obstante, continúan vigentes la suspensión provisional otorgada por la Jueza X de Distrito y la medida cautelar otorgada por un juzgado en el Distrito Federal.

El lunes pasado, Mony de Swaan, presidente de la Cofetel, dijo que la Comisión instó al Poder Judicial que requiriera al consorcio Televisa-Nextel el pago de una garantía de 1,000 millones de pesos, mismo que no se efectuará si la dupla de empresas no obtiene el título de **concesión** antes del 31 de octubre próximo.

La validación de este recurso sienta un precedente positivo en medio de la ola de amparos en contra de la licitación 21".

**Gonzalo Martínez Pous,**  
comisionado de la Cofetel.

Martínez Pous dijo que en el proceso judicial correspondiente aún está pendiente una audiencia que se encuentra diferida.

Recientemente, la Juez IV de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal ordenó la suspensión provisional de la licitación de la banda 1.7 GHz, con lo que que impidió a la SCT entregar los títulos de **concesión** correspondientes.

## NEXTEL SIGUE A LA ESPERA

El retraso por parte de la SCT para entregar las **concesiones** producto de la licitación 21, a más de un mes de haberse emitido el fallo, afecta de manera negativa a quienes han satisfecho todos los requisitos para obtenerla, aseguró Nextel.

La firma precisó que una vez que le sea otorgado el título de **concesión**, desarrollará en los próximos 12 a 18 meses una red de tecnología 3G que ofrecerá más y mejores servicios y ampliará su oferta tanto para negocios como para clientes residenciales.

Sin embargo, invalidar el proceso, dijo la empresa, generaría incertidumbre jurídica, así como pérdida de inversión de al menos 18,901 millones de pesos durante los siguientes seis años, correspondientes únicamente a Nextel.

cjescalona@eleconomista.com.mx



Fecha <b>29.09.2010</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>27</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



**Juan Molinar**, titular de la SCT, y Mony de Swaan, presidente de la Cofetel.  
FOTO EE: GILBERTO MARQUINA